Código: 12000

RESOLUCIÓN Nº. 006

(21 de octubre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 3° Y 8° DE LA RESOLUCIÓN No. 005 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025, RELACIONADA CON LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE MONITORES ACADÉMICOS EN LAS COMPETENCIAS DE LECTURA CRÍTICA Y COMUNICACIÓN ESCRITA, Y RAZONAMIENTO CUANTITATIVO, PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2025.

EL VICERRECTOR DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 001 de 2017, expedida por el Conseio Superior y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución No. 005 del 15 de octubre de 2025, la Vicerrectoría de Docencia convocó públicamente a los estudiantes de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" la participar en el proceso de selección de Monitores Académicos en las competencias de Lectura Crítica y Comunicación Escrita, y Razonamiento Cuantitativo, para el segundo período académico de 2025.

Que, durante la ejecución del proceso, se identificó la necesidad de ajustar los requisitos documentales exigidos a los aspirantes, eliminando la solicitud de copia del RUT y de certificación bancaria, con el fin de simplificar el trámite de postulación.

Que, igualmente, se consideró pertinente ampliar el plazo de inscripción de los aspirantes, con el propósito de garantizar una mayor participación estudiantil en la convocatoria.

Que, en consecuencia, resulta necesario modificar los artículos 3° y 8° de la Resolución No. 005 del 15 de octubre de 2025, manteniendo la validez de los demás artículos sin cambio alguno.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 3° de la Resolución No. 005 del 15 de octubre de 2025, el cual quedará así

ARTÍCULO 3°. Documentación requerida.

Los aspirantes deberán anexar los siguientes documentos:

- a) Sabana de notas actualizada.
- b) Anexo 1. Acuerdo de confidencialidad.
- c) Anexo 2. Consentimiento informado.
- d) Anexo 3. Carta de motivación.







SC CER130675

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba Nit. 891.680.089-4

Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria Tel: (+57) 6046726565, Linea gratuita: 018000938824

○ contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co

utch edu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)

Código: 12000

RESOLUCIÓN Nº. 006

(21 de octubre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 3° Y 8° DE LA RESOLUCIÓN No. 005 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025, RELACIONADA CON LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE MONITORES ACADÉMICOS EN LAS COMPETENCIAS DE LECTURA CRÍTICA Y COMUNICACIÓN ESCRITA, Y RAZONAMIENTO CUANTITATIVO, PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2025.

Parágrafo: La Monitoría no genera vínculo laboral con la Universidad.

ARTÍCULO 2°. Modificar el artículo 8° de la Resolución No. 005 del 15 de octubre de 2025, el cual quedará así:

ur	
Actividad	Fecha
Apertura de convocatoria	16 de octubre de 2025
Cierre de inscripciones	24 de octubre de 2025
Evaluación de hojas de vida	25 al 27 de octubre de 2025
Publicación de resultados	28 de octubre de 2025
Inducción y Capacitación a Monitores	29 de octubre de 2025
Inicio de actividades de Monitoría	30 de octubre de 2025

Parágrafo. Los monitores seleccionados deberán asistir a la totalidad de las actividades de inducción, capacitación y seguimiento que programe la Universidad.

ARTÍCULO 3º. Los demás artículos de la Resolución No. 005 del 15 de octubre de 2025 permanecen vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Quibdó, a los 21 días del mes de octubre de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MILTON HENRY PEREA CÓRDOBA

Vicerrector de Docencia

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba



SC CER130675

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba Nit. 891,680.089-4 Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano - Cludadela Universitaria

Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824

○ contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co

utch edu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)